

ANEXO V**ORIENTACIONES DE ACCESO AL DEUC E INFORMACIÓN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN****A) Acceso al DEUC**

Para acceder al formulario, cada país miembro facilita un servicio en línea gratuito DEUC electrónico, en España <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es> , el cual permite que las empresas participantes cumplimenten, descarguen e impriman el DEUC, contando además con un área de preguntas frecuentes que facilita su cumplimentación.

El servicio DEUC permite a los licitadores imprimir el documento cumplimentado electrónicamente para disponer de un documento en papel que, debidamente firmado, será entregado en la licitación. En todo caso, el DEUC deberá imprimirse y firmarse a mano.

Por otro lado, en la página web: www.asturias.es/guiaDEUC, se puede consultar una guía en la que se especificarán los pasos a seguir para la obtención del DEUC.

El Reglamento de ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016 (L 3/16 de 6 de enero de 2016) establece el formulario normalizado del documento único europeo de contratación estableciendo su contenido así como instrucciones para su cumplimentación.

La Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización de DEUC (BOE nº 85 de 8 de abril de 2016), contempla orientaciones que pueden ser de ayuda para la cumplimentación de este formulario normalizado.

B) Cumplimentación

Respecto a los criterios de selección (Parte IV del formulario de DEUC) el licitador solo cumplimentará la sección A omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.

La entidad que participe por su cuenta pero recurra a la capacidad de una o varias otras entidades deberá presentar junto con su propio DEUC otro DEUC separado, en el que figure la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate.

Cuando se presenten varias entidades licitadoras con el compromiso de constituirse en unión temporal, deberán presentar un DEUC separado, en el que figure la información requerida en las partes II y V del formulario, por cada operador económico participante.

En todos los casos en que más de una persona sea miembro del órgano de administración, de dirección o de supervisión de un operador económico o tenga poderes de representación, decisión o control en él, cada una de ellas tendrá que firmar el mismo DEUC.

Las empresas podrán ser excluidas del procedimiento de contratación en caso de que incurran en declaraciones falsas de carácter grave al cumplimentar el DEUC o, en general, al facilitar la información exigida para verificar que no existen motivos de exclusión o que se cumplen los criterios de selección, o en caso de que oculten tal información o no puedan presentar los documentos justificativos.



ANEXO V BIS)

DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA AL DEUC (ART 140 LCSP)

D. / Dña. _____ con DNI _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____, C.I.F. _____, con domicilio social en _____, Calle, _____ N° _____ C.P. _____, teléfono _____.

DECLARO:

I.- Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y que no está incurso en prohibición de contratar alguna, que posee la solvencia exigida en los pliegos rectores del procedimiento y que ha quedado enterado/a del anuncio de licitación relativo a la contratación del **servicio de elaboración del programa de espacios industriales del Principado de Asturias (2025-2027) incluyendo criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social corporativa**

II.- Que igualmente conozco el pliego de cláusulas, el de prescripciones técnicas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, si la empresa desea recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará al poder adjudicador que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades.

IV.- En el caso de empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas (UTE).

- Que la empresa a que represento se compromete a concurrir conjunta y solidariamente al procedimiento para la adjudicación del contrato y a constituirse en Unión Temporal en caso de resultar adjudicatarios del citado contrato, con el siguiente porcentaje _____%.
- Que todos los participantes designan, durante la vigencia del contrato y, para que ostente la representación de la UTE ante el órgano de contratación a Don/Doña _____ con DNI _____ teléfono _____ fax _____ de la empresa _____
- Que igualmente designan como domicilio único y válido para las notificaciones el siguiente _____
- Que se aportará una declaración responsable por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos.

V.- Que en el caso de empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, declaran sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

VI.- En el caso de empresas vinculadas:

- Que en la licitación convocada concurren presentando diferentes proposiciones empresas vinculadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
- Que la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa Dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	(concorre/no concurre)

VII.- Que la empresa a la que represento emplea a (marque la casilla que corresponda)

- Menos de 50 trabajadores/as
- 50 o más trabajadores/as (marque la casilla que corresponda)
- Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos el 2% sea personal con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.
- Cumple las medidas alternativas previstas en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

-Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

-Que la empresa a la que representa (marque la casilla que corresponda)

- Emplea a más de 50 trabajadores/as y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- Emplea a 50 o menos trabajadores/as y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

VIII.- Que autoriza a la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana a remitirme las notificaciones que procedan respecto a esta licitación al correo electrónico [REDACTED], quedando obligado a confirmar, en su caso, por el mismo medio la recepción.

IX.- Que la empresa a la que representa Autoriza a la Agencia, en el caso de ser propuesto como adjudicatario a solicitar la cesión por medios informáticos o telemáticos de la información siguiente:

- A) De la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y al alta en el Impuesto de Actividades Económicas.



- B) De la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- C) Del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, los datos relativos a no ser deudor del Principado de Asturias, por deudas vencidas, líquidas y exigibles.
- D) De la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, los datos de identidad (DNI).
- E) Datos de inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Fdo.